



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Acuerdo de Concejo N° 030-2023-MDS

Sarín, 31 de marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN:

VISTO:

El Acta de sesión ordinaria N° 006-2023-MDS, de fecha 31 de marzo del 2023, sobre el pedido del Regidor de la Municipalidad Distrital de Sarín – Sr. Lauriano Tumbajulca Saavedra para la elaboración de los Proyectos de agua y Saneamiento, los cuales se realizarán en el Distrito de Sarín y caseríos, se incluya a todos los pobladores que cuenten con un domicilio real dentro de la jurisdicción del proyecto, debiendo incluirlos en el padrón de beneficiarios de dichos proyectos, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de – Reforma Constitucional – Ley N° 27680, y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 007-2023-MDS de fecha 21 de abril de 2022, se da cuenta sobre el pedido del Regidor de la Municipalidad Distrital de Sarín - Sr. Lauriano Tumbajulca Saavedra para la elaboración de los Proyectos de agua y Saneamiento, los cuales se realizarán en el Distrito de Sarín y caseríos, se incluya a todos los pobladores que cuenten con un domicilio real dentro de la jurisdicción del proyecto, debiendo incluirlos en el padrón de beneficiarios de dichos proyectos, y luego del debate correspondiente y posterior votación por parte del Concejo Municipal, se ACORDO POR UNANIMIDAD APROBAR dicho pedido, señalándose que se deberá notificar a todas las JASS para su cumplimiento;

Que, el numeral 113.2 del artículo 113° del texto único ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D S N° 004-2019-JUS, establece que *el Acta es leída y sometida a la aprobación del miembro del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el Secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado*;

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el pedido del Regidor de la Municipalidad Distrital de Sarín- Sr. Lauriano Tumbajulca Saavedra para la elaboración de los Proyectos de agua y Saneamiento, los cuales se realizarán en el Distrito de Sarín y caseríos, se incluya a todos los pobladores que cuenten





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N° 030-2023-MDS

con un domicilio real dentro de la jurisdicción del proyecto, debiendo incluirlos en el padrón de beneficiarios de dichos proyectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, y las JASS del distrito de Sarín.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaria General realizar la difusión del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las áreas correspondientes para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

